Cámaras Aragón

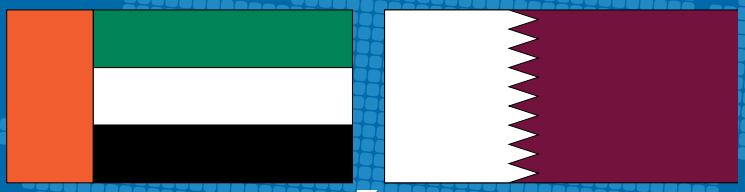

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y QATAR

MISIÓN COMERCIAL

29 de septiembre - 3 de octubre de 2013

Inscripciones hasta el **15 julio**

#exportarSÍsepuede

FECHAS

Días de trabajo en Dubai: 30 de sept. - 1 de octubre
Días de trabajo en Doha: 2 de octubre

¿Por qué EAU?

Se estima que este año el PIB de EAU crecerá un 3,1%, según el FMI. La política de disminuir la fuerte dependencia de la economía emiratí del sector de los hidrocarburos está dando sus frutos. El éxito de su diversificación sirve de ejemplo para los países de su entorno.

En los últimos años se ha apostado por el desarrollo de turismo, servicios logísticos y financieros lo que crea también oportunidades de negocio para las empresas españolas. Emiratos precisa desde bienes de consumo (moda, calzado, muebles) y productos agroalimentarios (aceite de oliva, frutas, quesos) a proyectos de infraestructura y equipamiento para el sector sanitario y financiero.

¿Por qué Qatar?

Qatar, con un crecimiento estimado del PIB para 2013 según el FMI del 5,2%, tiene una de las economías más dinámicas de la región. Gracias a los abundantes recursos naturales, es uno de los principales proveedores de gas licuado a nivel mundial.

El país con una de las mayores rentas per cápita de la zona (80.000 USD), presenta oportunidades en sectores de energía, infraestructuras, transporte, telecomunicaciones, bienes de consumo duradero, construcción y turismo.

Las principales partidas de exportación procedentes de Aragón en el 2012 fueron prendas y complementos de vestir, material eléctrico y máquinas y aparatos mecánicos.

COSTES

Gastos de organización: 400 euros + IVA.
Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

Viaje: 1.700 euros aprox.
Incluye vuelos en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa aérea.

Agendas de trabajo: 350 euros + IVA

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES
Requisitos:

- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
  - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
  - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN
Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.
- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.

- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL
El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Cámara Zaragoza

Javier Andonegui
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 281)
Email: jandonegui@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Financia:

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Industria e Innovación